



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

0283/21

EXpte. N° 5387/19. -

SALTA, 21 ABR 2021

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Graduados, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIONES DOCENTE solicitadas, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Ana Inés Echenique; y

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizada en la asignatura **Teoría y Práctica de Cine y Video**, durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

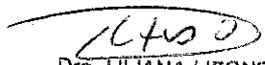
DOCENTES	PERIODO	NOTA
BEATRÍZ SU JUÁREZ BRAVO	09/04/19 al 31/07/19	10(DIEZ)
FACUNDO GONZALO SARMIENTO	08/04/19 al 31/07/19	9(NUEVE)
PABLO GERARDO MACHUCA	08/04/19 al 31/07/19	9(NUEVE)

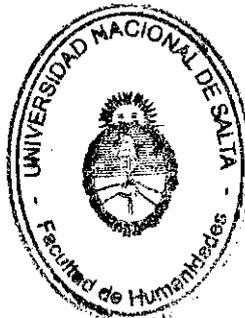
ARTÍCULO 3 Aceptar el informe elevado por la Dra. Ana Inés Echenique en lo referente a:

Elías Fernando Echazú NO PARTICIPÓ

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa